

Proceso: Verbal Declarativo De Pertenencia Por Prescripción Extraordinaria De Dominio

Demandante: Rubén Darío Gonzales Jiménez

Demandado: Balanceados del Valle S.A.S Badelva S.A.S

Radicación: 760013103019-2023-00099-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Rad: 760013103019-2023-00099-00**

Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado judicial del demandante solicita se notifique al curador ad litem nombrado mediante auto del 28 de septiembre de 2023, no obstante, encuentra el Juzgado que a la fecha no se ha realizado el emplazamiento de las personas inciertas e indeterminadas en el en registro nacional de personas emplazadas (Tyba), pues el realizado el 02 de agosto de 2023 (doc. Digital No. 028) corresponde al Registro Nacional de Procesos de Pertenencias por el término de un mes.

Responsable	Carlos Andres Rodriguez Diaz
Registro	
Es Privado	<input type="checkbox"/>
Término	TÉRMINO JUDICIAL
Calendario	JUDICIAL
Dias Del Término	30
Fecha Inicio	3/08/2023
Término	
Fecha Fin	4/09/2023
Término	

Por tal motivo y para evitar la configuración de una nulidad procesal, resulta necesario dejar sin efecto los numerales segundo, tercero cuarto y quinto de la providencia del 28 de septiembre de 2023 (doc. Dig. No. 037), y en su lugar, realizar a través de la secretaria del despacho el citado emplazamiento.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO los numerales segundo, tercero cuarto y quinto de la providencia del 28 de septiembre de 2023 (doc. Dig. No. 037), conforme lo expuesto en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Realizar a través de la secretaria del despacho el emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas (Tyba) de las personas inciertas e indeterminadas, tal como se ordenó en el numeral quinto del auto admisorio del 19 de mayo de 2023.

Proceso: Verbal Declarativo De Pertenencia Por Prescripción Extraordinaria De Dominio

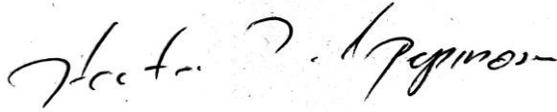
Demandante: Rubén Darío Gonzales Jiménez

Demandado: Balanceados del Valle S.A.S Badelva S.A.S

Radicación: 760013103019-2023-00099-00

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI

SECRETARÍA

En Estado No. **167** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: **24 DE OCTUBRE DE 2023**



CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ DÍAZ

Secretario